3583
Resolución Nº /2.010.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.010 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA ENTERA Y GALLETITAS DULCES" CONVOCADO POR LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ.-

Villarrica, 24 de Agosto del 2.010.-

VISTO: El Acta de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.010 "Adquisición de Leche Fluida Entera y Galletitas Dulces", en donde se consigna que se sugiere Declarar Desierta el procedimiento para el lote Nº 2 para galletitas dulces, por que los precios de las ofertas presentadas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, conforme lo establece el art. 30 inc. c), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 30, inc. c): "***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinas conforme al Artículo 15 de la presente ley";***

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la última parte del Art. Nº 30, que "***Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación ";***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **DECLARAR,** desierta la adjudicación para el Lote Nº 2 de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.010 "Adquisición de Leche Fluida Entera y Galletitas Dulces", llamada por la Gobernación del Guairá, teniendo en cuenta el considerando de la presente resolución.

Artículo 2º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO J. ALFONSO
GOBERNADOR DEL GUAIRA